

RECTORIA

ACUERDO No. 005 DE 2017
(JUNIO 16)



Por el cual se fija el Modelo de Bienestar Institucional de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca.

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario aprobar el Modelo de Bienestar Institucional para la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, a fin de tener claridad en lo correspondiente a la Política, el Modelo, la Estructura del proceso de Bienestar.

En consideración a lo anterior,

RESUELVE:

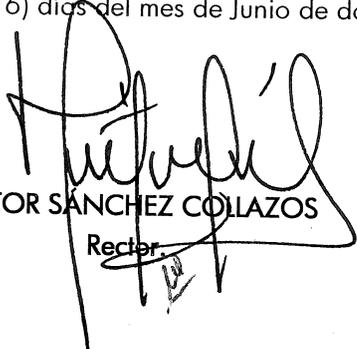
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Modelo de Bienestar Institucional de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca.

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR el del Modelo de Bienestar Institucional en la página web de la Institución.

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia del presente Acuerdo y del protocolo de salidas a las Decanaturas de las Facultades, Admisiones, TIC, Oficina Financiera, comunicaciones, egresados y Bienestar Universitario.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

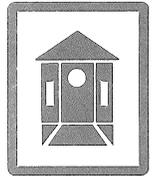
Dada en Popayán a los dieciséis (16) días del mes de Junio de dos mil diecisiete (2017).


HÉCTOR SÁNCHEZ COLLAZOS

Rector



ACUERDO No. 005 DE 2017
(JUNIO 16)



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

Por el cual se fija el Modelo de Bienestar Institucional de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca.

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario aprobar el Modelo de Bienestar Institucional para la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, a fin de tener claridad en lo correspondiente a la Política, el Modelo, la Estructura del proceso de Bienestar.

En consideración a lo anterior,

RESUELVE:

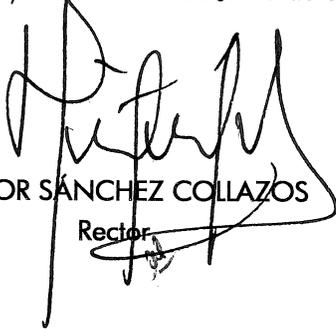
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Modelo de Bienestar Institucional de la Institución Universitaria Colegio Mayor del cauca.

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR el del Modelo de Bienestar Institucional en la página web de la Institución.

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia del presente Acuerdo y del protocolo de salidas a las Decanaturas de las Facultades, Admisiones, TIC, Oficina Financiera, comunicaciones, egresados y Bienestar Universitario.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

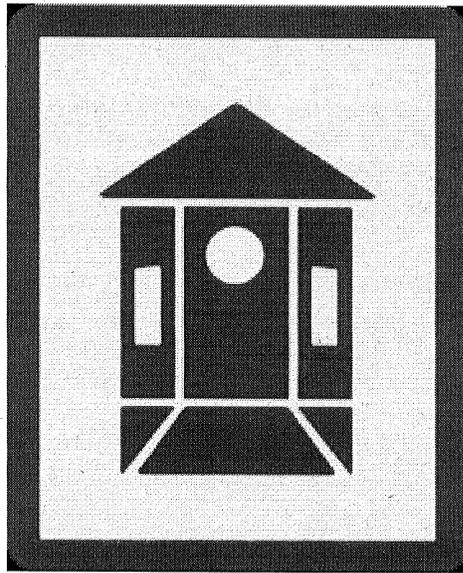
Dada en Popayán a los dieciséis (16) días del mes de Junio de dos mil diecisiete (2017).


HÉCTOR SÁNCHEZ COLLAZOS
Rector



COLEGIO MAYOR DEL CAUCA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
BIENESTAR INSTITUCIONAL

MODELO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL



2017

INDICE

BIENESTAR INSTITUCIONAL

1. Marco Legal Del Bienestar Institucional
2. Políticas Sobre Bienestar Institucional
3. Modelo De Bienestar Institucional
 - 3.1. Objetivo General
 - 3.1.2. Objetivos Específicos
 - 3.2. Estructura
 - 3.2.1. Comité de Bienestar Institucional
 - 3.3. Estrategias De Bienestar Institucional
 - 3.4. Programas De Intervención Del Bienestar Institucional
 - 3.4.1. Recreación y Deportes
 - 3.4.2. Desarrollo Humano
 - 3.4.3. Salud
 - 3.4.4. Cultura
 - 3.4.5. Desarrollo Socio- Económico
 - 3.4.6. Promoción y Comunicaciones
 - 3.5. Participación Estudiantil Y Docente
 - 3.6. Convenios Para El Desarrollo Del Bienestar Institucional
 - 3.7. Divulgación a la comunidad sobre los programas de bienestar Institucional
 - 3.8. Recursos de Inversión
 - 3.9. Evaluación De La Ejecución de modelo de bienestar Institucional
 - 3.9.1. Indicadores de Gestión

BIENESTAR INSTITUCIONAL

El Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria, en cumplimiento de su misión, cuenta con políticas de Bienestar Institucional que están orientadas a crear un clima propicio para la formación de la comunidad universitaria. Estas políticas expresan orientaciones claras relacionadas con la prestación de servicios de bienestar para los diferentes niveles de la organización. Debe resaltarse la total coherencia existente entre la Misión institucional, la filosofía, sus políticas de bienestar y el quehacer cotidiano de nuestra Institución.

Teniendo claridad en lo señalado anteriormente, el Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria para efectos del Modelo de Bienestar Institucional, lo define como un conjunto de programas, servicios y actividades que se orientan a generar una mejor calidad de vida en la comunidad universitaria y a fortalecer y fomentar un clima institucional de bien-estar.

Si el bienestar hace referencia a lograr unas mejores condiciones de vida del ser humano, el desempeño y compromiso con el Bienestar Institucional no debe considerarse como el trabajo de una dependencia con carácter administrativo. El bienestar es responsabilidad de todos y cada uno de los actores de la institución, es una condición fundamental para el buen ejercicio institucional y requisito esencial para lograr el éxito del proceso educativo.

El Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria, es una de las instituciones de educación superior que más se preocupa por la formación integral de todos sus miembros, a quienes compromete activamente con el desarrollo de los programas de bienestar, dando participación incluso a su entorno y favoreciendo aquellos programas y actividades que son fruto de la iniciativa colectiva.

El Bienestar Institucional del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria, es un conjunto de procesos articulados entre todas las áreas que permite construir entornos saludables, movilizados por cada uno de los actores que intervienen en la vida Universitaria.

De esta manera cada miembro de la comunidad universitaria, es un agente del Bienestar que se integra al lugar que ocupa en la Universidad. Este proceso así integrado, deriva una participación activa a partir de la cual se construye colectivamente el estado del Bienestar en comunidad universitaria.

Desde el área de Bienestar Institucional, se promueven y se coordinan programas y acciones que aborden al sujeto en su dimensión integral (biológica, psicológica, social y espiritual), con una mayor conciencia de autocuidado, en el marco de un estilo de vida saludable, perdurable y sostenible.

Bienestar Institucional, desarrolla procesos relacionados con: la actividad física el deporte la recreación, el Desarrollo Humano y el desarrollo artístico y cultural. Todas estas acciones orientadas al propósito educativo de la institución promoviendo así la permanencia, el fortalecimiento del clima académico y la promoción de estilos de vida saludable.

1. MARCO LEGAL DEL BIENESTAR INSTITUCIONAL

La Constitución Política de Colombia del 91, la Ley 115 General de Educación de 1994; la Ley 30 de Educación Superior de 1992, en sus Artículos 117, 118 y 119; y el Acuerdo No. 03 de marzo 21 de 1995, expedido por el Consejo Nacional de Educación Superior, reglamentan y definen las políticas de Bienestar Institucional.

Según el Art. 117 de la ley 30 del 28 de Dic. De 1992 " Las instituciones de educación superior deben adelantar programas de Bienestar entendido como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo psicoafectivo, espiritual y social de la comunidad universitaria

La ley además de fijar éste deber ser, ordena emplear "...por lo menos el 2% de su presupuesto..." para atender el bienestar. (Art. 118).

Como reglamentación de la ley 30 de 1992 el Consejo Nacional de Educación Superior CESU, establece en el acuerdo # 003 de 21 de marzo de 1995 lo siguiente:

"Los programas de Bienestar Institucional deben cubrir la totalidad de la comunidad que conforma la institución (estudiantes, docentes, investigadores y personal administrativo), teniendo en cuenta la diversidad de condiciones de cada persona en particular: sus funciones dentro de la institución, jornada, metodología y tiempo de dedicación, su edad, situación socioeconómica, necesidades, aspiraciones individuales, así como sus intereses, aficiones y habilidades..." (Art. 1). Y en el

Artículo 6º: "...El Bienestar Institucional en las instituciones de educación superior debe atender las áreas de: Recreación y Deporte, Salud, Desarrollo Humano, Cultura, Promoción y Comunicación.

También hace parte de las políticas generales de Acreditación, donde el factor Bienestar Institucional será evaluado dentro de varias características que identifican la importancia de la existencia de éste en toda institución educativa.

2. POLÍTICAS SOBRE BIENESTAR INSTITUCIONAL

El Bienestar Institucional en el Colegio Mayor del Cauca, Institución Universitaria, tiene como finalidad desarrollar programas y acciones orientados a contribuir a la formación integral y calidad de vida de la comunidad universitaria; brindando servicios que se proyecten hacia las dimensiones física, deportiva, recreativa, emocional, espiritual y cultural.

El Bienestar Institucional se guía por los lineamientos de la ley 30 de 1992, acuerdo # 003 de 21 de marzo de 1995 expedido por el Consejo Nacional de Educación Superior, CESU y del Consejo Nacional de Acreditación y presenta definiciones claras sobre las políticas orientadas al mantenimiento de un ambiente que favorezca el crecimiento personal y de la comunidad en general. Los objetivos de la política se describen a continuación:

- Fortalecer a través del Deporte, Recreación, salud física y mental de los integrantes de la Comunidad universitaria e incentivar el aprendizaje del trabajo en equipo, en favor de las relaciones interpersonales.
- Fomentar hábitos y estilos de vida saludables y prevenir enfermedades, situaciones críticas y factores de riesgo en la comunidad universitaria.
- Generar espacios de orientación y apoyo a la comunidad universitaria, que permitan mejorar su calidad de vida y el desempeño académico.
- Incentivar la participación de todos los miembros de la comunidad universitaria en los procesos de formación en artes, música, teatro, danza, cine y en proyectos institucionales que permitan articular la cultura y la academia como expresión de vida.
- Consolidar los canales de comunicación interna y externa entre todos los miembros de la comunidad universitaria, y de ésta con la sociedad, con el fin de lograr un ambiente de convivencia institucional y social.

3. MODELO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

El Modelo de Bienestar Institucional del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria, se sustenta en los Principios establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), Los lineamientos de los estamentos nacionales, entre otros que son: Las cualidades deseables que orientan el comportamiento de los miembros de la comunidad universitaria, del Colegio Mayor del Cauca, Institución Universitaria son:

Trabajo En Equipo: Construcción interdisciplinaria del saber, en donde todos somos mutuamente responsables por los procesos y sus resultados.

Equidad: Disponibilidad de los bienes de la institución y del servicio educativo que ofrecemos, sin exclusión ni desmejoramiento de la calidad u oportunidad, para que unos y otros accedan sin discriminación.

Servicio: Reconocimiento de los derechos del ciudadano y la consideración en el actuar frente a la comunidad con actitud de cooperación y colaboración por convicción.

Transparencia: Actuación de manera abierta, visible, permitiendo al público interno y externo acceder a información, documentación, requisitos, y términos de referencia.

Lealtad: Respeto propio y por los demás, manifiesto en el comportamiento, actuación y ejecución de su trabajo con rectitud, honradez, dignidad, eficiencia y veracidad.

Compromiso: Disposición personal para asumir como propios los objetivos de la institución, la toma de decisiones como resultado de información confiable y la oferta de programas académicos con calidad y pertinencia regional.

3.1. Objetivo General

Desarrollar programas, proyectos y actividades de bienestar que brinden servicios que se proyecten hacia las dimensiones físicas, recreativas, culturales, emocionales, de permanencia y graduación, contribuyendo al fortalecimiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria.

3.1.2. Objetivos Específicos

- Fomentar la salud mental, psicológica, emocional y afectiva de los miembros de la comunidad universitaria, facilitando el conocimiento de sí mismo y de los demás, para el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo integral de los miembros de la misma.
- Consolidar espacios para el desarrollo del arte, la cultura y el deporte, como elementos formadores del perfil del profesional de la comunidad universitaria.
- Proveer condiciones que procuren mejorar las condiciones socio-económicas para el desarrollo de las actividades académicas y laborales, en beneficio de la comunidad universitaria.
- Lograr la permanencia de los estudiantes en la Universidad manteniendo niveles de calidad y excelencia.

3.2. ESTRUCTURA

El Área de Bienestar Institucional, está adscrita a Rectoría y apoya a la Vice Rectoría Académica y funciona como unidad operativa.

El Área de Bienestar Institucional, está dirigida por un Asesor de Bienestar Institucional, con Título profesional en disciplina del núcleo básico del conocimiento en: en Ciencias Sociales, de la Administración, Áreas de la salud, Educación, Deportes, Cultura.

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Será nombrado por el Rector, previa selección.

3.2.1. COMITÉ DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

El Comité de Bienestar Institucional es un órgano asesor de la Institución, el cual apoya la Unidad de Bienestar Institucional y estará conformado por:

- Vice-rector Académico (quien lo preside)
- Asesor del Área de Bienestar Institucional
- Un representante de los docentes
- Un representante de los estudiantes
- Un representante de los administrativos

Funciones del Comité de Bienestar Institucional:

- Proponer el plan general anual de Bienestar Institucional, definiendo las actividades de desarrollo humano, desarrollo socio – económico, salud, culturales, recreativas y deportivas.
- El comité sesionara dos veces por año (una sesión por semestre) y cuando se requiera extraordinariamente.
- Evaluar las actividades desarrolladas por Bienestar Institucional, sugiriendo ajuste o eliminación cuando sea el caso.
- Recomendar alternativas de financiamiento para el buen desarrollo de las áreas.
- Coordinar con los Decanos, actividades propias de cada facultad.
- Elaborar informes de resultados para las partes interesadas.

3.3. ESTRATEGIAS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

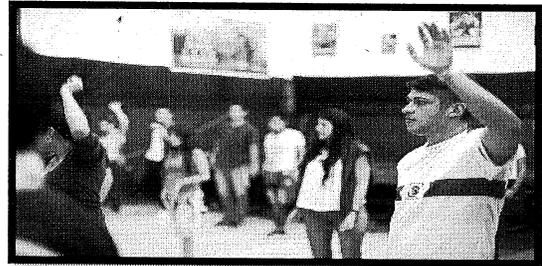
- Ejecutar y verificar permanente el modelo de Bienestar Institucional.
- Realización de actividades con la participación de la Comunidad universitaria, en las áreas de: Salud, Desarrollo Humano, Cultura, Deportes, de acuerdo con los lineamientos del modelo de bienestar Institucional.
- Gestionar convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades programadas.
- Promocionar programas de salud y seguridad a la comunidad universitaria haciendo especial énfasis en la prevención de enfermedades, accidentes y situaciones de emergencia.
- Brindar apoyo terapéutico, de orientación, de escucha activa como soporte psicológico que facilite el conocimiento de sí mismos y de los demás, la capacidad de relacionarse con los otros, favoreciendo las relaciones humanas entre los miembros de la comunidad universitaria.
- Promover proyectos y programas institucionales culturales que permitan la sensibilización, el fortalecimiento de los valores autóctonos y el rescate y descubrimiento de aptitudes artísticas para estrechar vínculos con la cultura en favor de la formación integral de la comunidad universitaria.
- Fomentar programas de deporte que incentive y facilite la práctica deportiva, principalmente recreativa y competitiva, que integre la comunidad universitaria.
- Establecer acciones que permitan realizar seguimiento y acompañamiento continuo a los estudiantes para lograr permanencia y graduación efectiva.

3.4. PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN DEL BIENESTAR INSTITUCIONAL

El Bienestar Institucional del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria atiende los programas de: Recreación y Deportes, Salud, Desarrollo Humano, Desarrollo socio-económico y Cultural,

3.4.1. Recreación y Deportes

El Deporte es uno de los medios para fortalecer la salud física y mental. A través de esta área se pretende generar actitudes positivas a favor del desarrollo académico y personal de cada uno de los integrantes de la institución, por tal razón, Bienestar Institucional, propende el fomento de la recreación y el deporte, en dos (2) modalidades:



- Recreativa: Encargada de promover, coordinar y dirigir diferentes programas de carácter recreativo para la Comunidad universitaria en actividades libres.



- Competitiva: Comprende la formación, orientación, preparación y participación de los deportistas seleccionados para representar a la institución en los diferentes torneos locales, regionales, nacionales.

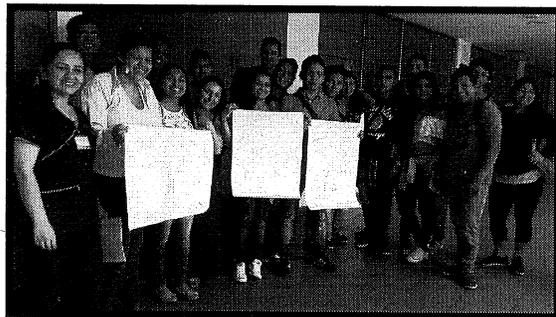
Estrategias:

- Gestión de convenios para la utilización de escenarios deportivos.
- Conformación de equipos para la práctica de deportes colectivos y organización de las selecciones institucionales.

- Institucionalización de la celebración de eventos deportivos anuales con participación de todos los estamentos y programas académicos.
- Generación de espacios lúdicos que propendan por la buena utilización del ocio y el tiempo libre.

3.4.2. Desarrollo Humano

El área de desarrollo humano procura facilitar en cada persona el mejor conocimiento de sí mismo y de los demás miembros de la comunidad, fomentar su capacidad de relacionarse y comunicarse, desarrollar el sentido de pertenencia y compromiso individual con la institución y fortalecer las relaciones humanas dentro de ella para lograr una verdadera integración, que redunden en beneficio del entorno social.



En materia de Desarrollo Humano, Bienestar Institucional del **COLEGIO MAYOR DEL CAUCA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**, ofrece espacios de orientación, apoyo y seguimiento a la comunidad universitaria, que buscan fortalecer en ellos aspectos de su personalidad, emocionales y académicos, además de facilitar el equilibrio y armonía necesarios para mejorar la calidad de vida y el desempeño de la comunidad universitaria.



Programas

- Permanencia y graduación efectiva
- Habilidades Sociales.
- Técnicas de Estudio.



- Prevención Integral.
- Promoción de la salud sexual y la afectividad.

Estrategias:

- Asesoría y orientación grupal e individual en psicología y remisión a instituciones que hacen parte de la red de apoyo (red de servicios hospitalarios / psiquiatría).
 - Consulta Psicológica (Detección temprana de trastornos mentales)
 - Intervención en crisis.
- Apoyo psicopedagógico: diseño de acciones relacionadas con el proceso enseñanza - aprendizaje (procesos cognitivos y afectivos) que inciden en la formación del estudiante.
 - Asesoría pedagógica: Acompañamiento académico y psicológico a estudiantes que presentan problemas con las asignaturas. (prevención en fracaso escolar y deserción escolar)
- Prevención Integral: Diseño de acciones relacionadas con la promoción y prevención en los miembros de la comunidad universitaria en temas relacionados con:
 - Prevención al consumo de sustancias psicoactivas (spa) y suicidio: talleres, video foros.
 - Promoción de la salud sexual y la afectividad: prevención del aborto (anticoncepción y recambio de anticonceptivos) ETS y manejo de la sexualidad: conferencias, talleres, stand de la prevención.

3.4.3. Salud

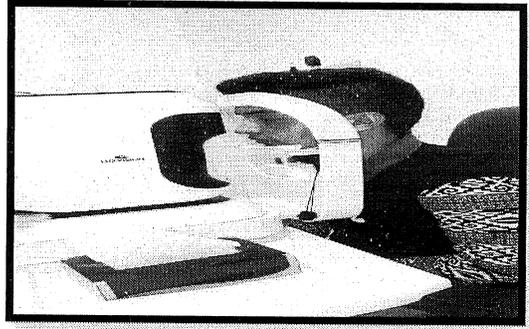
Orientar acciones dirigidas al fomento y promoción de hábitos y estilos de vida saludables; a la prevención de enfermedades,



de situaciones críticas y de factores de riesgo de la comunidad universitaria.

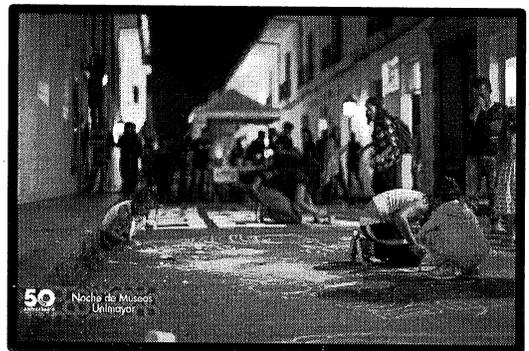
Estrategias:

- Brindar servicios de salud complementarios para la comunidad universitaria.
- Campañas en prevención integral dirigidas a la comunidad universitaria.



3.4.4. Cultura

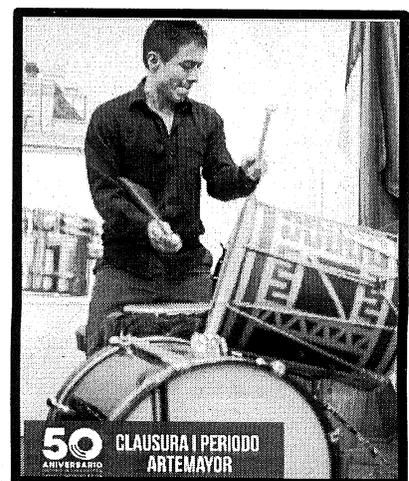
El Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria, comprende el área de Cultura, a través de las prácticas artísticas como reflexión de la expresión de valores del ser humano que posibilitan, fortalecen y potencializan el desarrollo de aptitudes y habilidades de nuestros estudiantes hacia la academia.



Por lo anterior, la Institución estimula las habilidades artísticas y formación de las mismas de toda la comunidad universitaria y fomenta el sentido de pertenencia institucional y arraigo cultural, orientando sus acciones a dar formación artística, conservación de valores culturales y todas aquellas actividades que se orienten en beneficio del rescate y fortalecimiento de nuestra identidad cultural.

Estrategias:

- Lograr una participación significativa de la comunidad universitaria en las diferentes actividades que se programen.
- Promover eventos culturales y actividades artísticas.



- Crear y fortalecer grupos culturales
- Participar en actividades culturales y artísticas a nivel local, departamental, regional, nacional y/o internacional.
- Gestionar convenios con centros culturales, centros de documentación, museos, bibliotecas, entre otros espacios culturales.

3.4.5. DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO

Coordinará todos aquellos programas que brindan apoyos económicos y sociales a estudiantes de menores recursos. Encaminados al fortalecimiento personal, y así garantizar un mayor nivel de permanencia, donde este apoyo puede incluir.



- Becas (otorgar a estudiantes con resultados académicos honoríficos)
- Descuentos (en matrícula académica, por concepto de votación electoral, por parentesco conyugales o familiares en la comunidad académica.).
- Estímulos (distinciones Cuando el estudiante se destaque en eventos deportivos culturales o investigativos ya sea nivel regional, nacional o internacional).
- Monitorias (otorgadas a estudiantes que resalten en su promedio académico y según necesidades de la institución).
- Almuerzos, refrigerios y transporte (gestionar apoyo a la comunidad estudiantil, por medio del sector productivo y entes gubernamentales.).



3.4.6. PROMOCIÓN Y COMUNICACIONES

El Bienestar Institucional utiliza los diversos medios de comunicación establecidos en el Modelo de Comunicación Organizacional de la Institución. De esta manera da a conocer sus programas, actividades y servicios, a través de los siguientes medios:

Medios Digitales:

- Página Web Institucional
- Correo Electrónico

Medios Audiovisuales:

- Ayudas TIC
- Pantallas Institucionales

Medios Escritos

- Volantes
- Cartelera
- Plegables
- Afiches
- Pasacalles
- Reglamento estudiantil
- Cartillas de inducción



3.5. CONVENIOS PARA EL DESARROLLO DEL BIENESTAR INSTITUCIONAL

El bienestar de una comunidad implica la profusión de actividades orientadas al esparcimiento, la práctica del deporte y el fomento del espíritu de superación y desarrollo de aptitudes individuales y sociales.

Conformar alianzas interinstitucionales, a través de convenios que apoyen y fortalezcan la labor en materia de la pedagogía del cuerpo, estímulo de las capacidades humanas en diferentes aspectos y etapas de la vida, el deporte práctica del deporte, propiciando el desarrollo de aptitudes deportivas, y la formación en los valores de disciplina, lealtad y solidaridad, la recreación, la cultura para generar espacios para el desarrollo de aptitudes personales y de la creatividad y la conservación del medio ambiente expresada mediante el ejercicio corporal y mental dentro de disciplinas y normas preestablecidas, orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales, ha sido un objetivo del Bienestar Institucional, por tal razón se cree

que a través de acciones interinstitucionales de cooperación e integración se podrán aunar esfuerzos en pro del desarrollo y la participación de la comunidad universitaria.

3.6. RECURSOS DE INVERSIÓN

EL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA INSTITUCION UNIVERSITARIA, destinará por lo menos el dos por ciento (2%) en cada presupuesto anual de ingresos, gastos e inversión, como partida necesaria para atender adecuadamente los programas de Bienestar Institucional.

3.7. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN MODELO BIENESTAR INSTITUCIONAL

El modelo contempla dentro de su desarrollo administrativo una evaluación a su gestión desde cada uno de los componentes del proceso administrativo: Planeación, Dirección, Coordinación, Ejecución y Evaluación; para ello ha diseñado un grupo de Indicadores de gestión, clasificados dentro de los siguientes atributos: eficiencia, eficacia, efectividad, calidad, cobertura, crecimiento, equidad, los cuales hacen parte del plan estratégico anual.

3.7.1. Indicadores de Gestión

Se implementarán los indicadores de gestión de acuerdo a lo aprobado en el Plan de Desarrollo Institucional vigente, Ministerio de Educación y Consejo Nacional de Acreditación.